

Comunicado de Prensa

CS2022-102
02/02/2022

MENSAJE A MEDIOS SOBRE LOS ACUERDOS REPARATORIOS Y LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL COLAPSO REGISTRADO EN LA LÍNEA 12 DEL STC METRO

Con relación a los acuerdos reparatorios obtenidos y la reparación integral del daño a las víctimas del colapso registrado en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Gobierno de la Ciudad de México hacen del conocimiento de la ciudadanía, que dichos acuerdos son históricos y sin precedentes, dada la temporalidad, alcances y sensibilidad para las partes.

En este sentido, es necesario señalar que no existen antecedentes, tanto a nivel nacional como internacional, que, en un evento de esta magnitud, haya habido la intención de las partes, en tan poco tiempo, para atender integralmente a las víctimas y sus familiares para que puedan, dentro de lo posible y deseable, regresar a su vida cotidiana.

Lograr acuerdos reparatorios con el 80 por ciento de las personas que sufrieron lesiones y los familiares de quienes fallecieron, representa un avance sustantivo para las familias que ahora cuentan con herramientas y recursos para afrontar una situación dolorosamente inesperada.

Asimismo, la decisión expresa por reparar la Línea 12 para su operación, permitirá a los habitantes de la Ciudad de México usarla de forma segura y con ello garantizar la no repetición.

En ese sentido, reconocemos la atención expedita, humana y oportuna a las víctimas directas e indirectas por parte de distintos servidores públicos del gobierno de la ciudad que asistieron desde diversas áreas para brindar asistencias en materia de salud, trámites administrativos y apoyos sociales entre otros.

Con base en los lineamientos que rigen el procedimiento penal en México, hemos podido realizar planteamientos objetivos y apegados a la ley, así como al debido proceso para lograr la protección de los derechos de las víctimas y ofendidos de manera integral, luego de los lamentables acontecimientos del 3 de mayo de 2021.

Por ello, reconocemos la voluntad expresa de CICSA para que conociendo el estado procesal en el que se encuentra el caso, se han ofrecido a atender los daños causados a las víctimas, así como la disposición de la mayoría de las personas afectadas por aceptar el acuerdo que, con voluntad de todas las partes, abrevió la resolución de un juicio, largo y desgastante, que finalmente desembocaría en ordenar la reparación del daño.

Reiteramos el llamado respetuoso, fraterno, a las personas que escucharon la propuesta pero que decidieron no firmar, los invitamos a que se acerquen a la Fiscalía y con ello mediar la posibilidad de alcanzar la totalidad de los acuerdos.

De igual modo, saludamos la disposición y compromiso hacia las víctimas, con la verdad y el acceso a una justicia restaurativa, respetando en todo momento los derechos humanos de las partes, la protección de datos personales y la confidencialidad en los acuerdos reparatorios, cuyos contenidos no pueden ser revelados por ministerio de Ley.

Seguiremos informando a la ciudadanía y, en su oportunidad, sobre todos los acuerdos que vayamos logrando, y en el momento procesal idóneo, los presentaremos en la audiencia fijada por el Juez de Control, que será quien determine o no la extinción penal de la causa.

Seguiremos trabajando para lograr que la justicia se haga costumbre en la Ciudad de México.

-oo0oo-